



RECEBIDO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
VISTO

DECRETO N° 0090  
NEUQUÉN, 19 ENE 1988

El Expediente N° 142-N-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 017 C.PROVISORIO, de la firma DOVIS Y RAUQUE S.R.L., correspondiente a la Obra: // "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° EL PROGRESO -Proyecto N° 45-131-87"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 / - - - - - C.PROVISORIO, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS / NATURAL EN B° EL PROGRESO -Proyecto N° 45-131-87", por la suma de AUSTRALES // DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (a 10.906,82), a favor de la firma DOVIS Y RAUQUE S.R.L.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquídense / - - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Ha / - - - - - cienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, déase al D.M., Boletín Municipi- / - - - - - pal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
HSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
IRIARTE

247

Intendente Municipal  
Municipalidad de Neuquén